

PRIMERO.

“Por la causa de la humanidad y para poner fin á las barbaries, derramamientos de sangre, escasezes y horribles miserias que hoy existen allí y que las partes en el conflicto son incapaces ó no quieren detener ó mitigar.

“Es sobre todo nuestro deber, porque la razón llama á nuestras puertas.

SEGUNDO.

“Debemos á nuestros ciudadanos en Cuba auxilio y protección, y la indemnización por la vida y la propiedad que ningún gobierno puede ahí darles ó concederles, y con este objeto acabar con las condiciones que los privan de toda protección.

TERCERO:

“El derecho de intervenir puede justificarse por los muy serios perjuicios al comercio, al tráfico, y á los intereses de nuestro pueblo, y por la destrucción de la propiedad y desolación de la isla.

CUARTO:

“Lo que es de mayor importancia: la actual condición de los asuntos en Cuba, es una constante amenaza á nuestra paz interior, y ocasiona á este gobierno enormes gastos.

“Estos elemetos de peligro y de desorden ya citados y conocidos por trágicos acontecimientos, han movido profunda y justificadamente al pueblo americano. Ya transmití al Congreso el informe de la Corte Naval investigadora sobre el desastre del “Maine,” ocurrido en el puerto de la Habana, en la noche del 15 de Febrero.

“La destrucción de aquel hermoso buque causó pésima impresión é indecible horror, y aun mayor, al dar su fallo la Comisión investigadora de que la explosión fué externa, ocasionada por una mina submarina.

“No se señala aun las responsabilidades: éstas se fijarán mas tarde.

“No cabe la menor duda que el desastre del «Maine» obedece á una causa exterior. Esta circunstancia demuestra que el Gobierno español no puede garantizar la seguridad de los buques de la marina americana en el puerto de la Habana, que se dirijan con una misión de paz. España ha pedido á este Gobierno que la cuestión del «Maine» se someta al arbitraje, pero se declaró que no había tenido respuesta á este mensaje.

.....
.....

“La larga experiencia ha probado que el objeto de España para terminar la guerra, no puede alcanzarse. La llamarada de la insurrección podrá encenderse ó apagarse con las distintas estaciones; pero no ha sido apagada y ardiendo plenamente, no puede extinguirse por los actuales sistemas.

“La única esperanza de auxilio y de reposo de una condición que no puede prolongarse, es la pacificación de Cuba. En nombre de la humanidad, en nombre de la civilización, en nombre de los intereses americanos que peligran, tenemos el derecho y el deber de hablar y hacer que la guerra cese en Cuba.

“En vista de estos hechos y de estas consideraciones, pido al Congreso autorice y faculte al Presidente, para que adopte medidas y asegure la completa terminación de las hostilidades entre el gobierno español y el pueblo cubano, así como para que se establezca un gobierno permanente, capaz de conservar el orden y observar sus obligaciones internacionales, asegurando la paz y la tranquilidad, dando las garantías individuales, las mismas que nosotros gozamos, y para que utilice las fuerzas navales y militares de los Estados Unidos, si es necesario, con tal fin. Por interés humanitario, y para conservar las vidas de los necesitados en la isla, recomiendo que la distribución de los socorros continúe y que se vote una resolución, para que el Tesoro público socorra á esos ciudadanos.

“La resolución está ahora en manos del Congreso. Es una solemne responsabilidad para vosotros.

“He agotado todos los esfuerzos para mejorar la terrible condición de los asuntos que están pendientes. Preparado á cumplir todas las obligaciones que me impone la Constitución y las leyes, espero vuestra resolución.

“Ayer, y al estar preparado ya el anterior mensaje y oficial información, fué recibido por mí el último decreto de la Reina Regente de España, dirigido al Gral. Blanco, para preparar y facilitar la paz, proclamando la suspensión de hostilidades; detalles que todavía no se me han comunicado.

“Esta circunstancia, con otras consideraciones conducentes, estoy seguro que recibirán de vosotros escrupulosa atención en las augustas deliberaciones en que vais á entrar.

“Si esta medida obtiene buenos resultados, entonces se habrán realizado nuestras aspiraciones, como pueblo cristiano amante de la paz. Si fracasan, solamente significarán otra justificación para nuestra actitud futura.

“Palacio del Ejecutivo, Abril 11 de 1898.

Como resultado del mensaje del Presidente de la Unión, el Senado Americano votó las resoluciones siguientes, con fecha 16 de Abril del corriente año, y por una mayoría de cincuenta y un votos contra treinta y siete.

“En virtud de las espantosas condiciones que han existido por más de tres años en la Isla de Cuba, tan cerca de nuestras propias fronteras, que han conmovido el sentido moral del pueblo americano y han sido para la civilización una desgracia, evidenciada en la destrucción de un acorazado americano, con 266 de sus oficiales y tripulantes, al estar haciendo una visita amistosa en el puerto de la Habana; en virtud de que tal estado no puede prolongarse por más tiempo, según se ha asentado en el mensaje que el Presidente de los Estados Unidos envió al Congreso el 11 de Abril de 1898, sobre el cual se ha basado la actitud de las Cámaras; por lo tanto, se resuelve:

Primero.—Que el pueblo de la Isla de Cuba tiene derecho y debe ser libre é independiente y que el Gobierno de los Estados Unidos reconoce, por consiguiente, á la República de Cuba como el verdadero y legal gobierno de aquella isla.

Segundo.—Que es un deber de los Estados Unidos pedir, y el Gobierno de la Unión, debe, por lo tanto, pedir que el Gobierno de España abandone de una vez su autoridad y su gobierno en la Isla de Cuba, y retire sus fuerzas de tierra y mar, de Cuba y de las aguas cubanas.

Tercero.—Que el Presidente de los Estados Unidos sea y quede directamente facultado para usar todas las fuerzas navales y militares de los Estados Unidos y llamar al actual servicio de la Unión americana á las milicias de algunos Estados hasta donde sea necesario para llevar á cabo estas resoluciones.

Cuarto.—Que por consiguiente, los Estados Unidos desechan toda disposición ó intención de ejercer soberanía, jurisdicción ó dirección sobre dicha isla, excepto para la pacificación de ella y aseguran su determinación cuando ésta sea complicada, se deje el Gobierno y dirección de la isla á su propio pueblo.”

Las anteriores resoluciones enviadas á la Cámara de diputados para su examen y sanción, fueron aprobadas por gran mayoría y devueltas al senado el 19 del mismo Abril, para que firmadas, pasasen al Presidente para su promulgación.

Entre tanto, en España reinaba un furioso enardecimiento contra los americanos, habiendo ocurrido graves motines en diversos puntos de la Península, entre estos el más grave fué uno que sobrevino en Málaga y que dió por resultado la muerte de un negro servidor del Consulado Americano, á manos de los amotinados.

En la misma fecha el Cónsul General de España en Nueva York, D. Arturo Baldasano y Topete, anunció en el periódico las «Novedades» que los españoles que desearan salir para la Habana podrían hacerlo al día siguiente en el vapor Panamá, en la inteligencia de que el Gobierno pagaría el pasaje á los que careciesen de recursos.

El día 20 se verificó la solemne apertura de las Cortes españolas en Madrid. La ceremonia revistió un brillo y una suntuosidad verdaderamente indescriptibles. La Reina Regente de España Doña María Cristina, y su augustó hijo el niño rey Don Alfonso XIII fueron frenéticamente vitoriados por la distinguidísima concurrencia que llenaba el recinto de la Representación Nacional.

La Soberana leyó su discurso desde el trono; á su derecha estaba el Rey. El Sr. Sagasta se encontraba junto al Rey. Anunció que el Gobierno ha convocado á las Cortes para defender los derechos de España y se refirió á los esfuerzos del Papa y las potencias para lograr el sostenimiento de la paz.

Hizo una reseña del curso de las relaciones entre España y los Estados Unidos, demostrando que España no ha omitido esfuerzo alguno compatible con sus derechos, para pacificar sus colonias y mantener relaciones amistosas con los Estados Unidos, mientras que esta nación insistió en encontrar un pretexto para intervenir en las relaciones entre España y sus colonias, y esta insistencia se acentuó más desde el advenimiento del Presidente Mc.Kinley á la presidencia americana, pues con amenazas y notas diplomáticas procuró intervenir en el arreglo de la cuestión cubana. Tanta ha sido esta insistencia, que los Estados Unidos han puesto obstáculos á España cuando ha estado próxima á lograr la pacificación de Cuba.

El discurso, además, hizo presente todas las concesiones hechas á los Estados Unidos, y agregó que España hubiera ido más adelante si los Estados Unidos hubieran respetado su soberanía en Cuba; asimismo hizo notar el hecho que América ha demostrado marcada hostilidad á España desde la promulgación del armisticio, y concluyó exhortando á todos los partidos para que, unidos todos al derredor del trono, hagan frente a. enemigo que amenazaba herir el honor de la patria.

Gran entusiasmo reinó en las Cámaras después que la Reina terminó la lectura de su mensaje.

Durante su lectura fué interrumpida varias veces por prolongados vivas á España y al Rey.

Promulgadas las resoluciones del Congreso Americano, se formuló el *ultimatum* para ser dirigido al Gobierno de Madrid. El texto del documento dado á la publicidad por la Secretaría de Relaciones, el día 21 es como sigue:

«Ayer, 20 de Abril de 1898, á las 11 a. m., el Ministerio de Relaciones notificó los propósitos de este Gobierno entregando al Ministro de España una copia de las instrucciones enviadas al Ministro Woodford, en Madrid, y copia de las resoluciones aprobadas por el Congreso de los Estados Unidos el día 19 del corriente mes.

Después de recibir estos documentos, el Ministro español solicitó de este departamento sus pasaportes que le fueron provistos ayer tarde. El Ministro Woodford en Madrid recibió al mismo tiempo instrucciones para hacer idéntica notificación al Gobierno español.

Esta mañana el Departamento recibió un telegrama del General Woodford, anunciando que España ha roto las relaciones diplomáticas.

Esta actitud hace innecesario cualquier paso diplomático de nuestra parte. Hé aquí el texto del mensaje dirigido al Ministro: «Abril 20 de 1898. Woodford, Ministro, Madrid.—Se ha proporcionado á usted el texto de las resoluciones aprobadas por el Congreso de los Estados Unidos el 19 del actual en relación con la pacificación de la isla de Cuba. Obedeciendo ese acto, el Presidente ordena que inmediatamente comunique dichas resoluciones al Gobierno de Madrid, acompañando un aviso de este Gobierno al Gobierno de España para que renuncie á su gobierno y autoridad en Cuba y retire sus fuerzas militares y navales. Al dar este paso, el Gobierno de los Estados Unidos protesta que no tiene intenciones ó disposición de ejercer soberanía, jurisdicción ó dominio en la isla, excepto para pacificarla y afirmar su determinación: que cuando logre su objeto abandonará la isla y ayudará á sus habitantes bajo la clase de gobierno, libre é independiente que deseen establecer. Si al dar la hora del medio día del sábado próximo, el día 23 de Abril, no se ha comunicado á este Gobierno una respuesta satisfactoria á esta demanda y resoluciones, por las cuales se obtenga la pacificación de Cuba, el Presidente procederá en el acto y sin más aviso, haciendo uso de las facultades que le otorga el Congreso en dichas resoluciones á llevarlas á efecto.—(Firmado) *Sherman.*»

III

El Embajador de Francia, Mr. Cambon, y el Ministro de Austria, Mr. Henegemuller, se encontraban en la Legación de España cuando el Sr. Polo Bernabé recibió la copia del ultimatum, inmediatamente se hicieron arreglos para conducir los muebles y enseres de la Legación de España á la de Austria; estos incluyen los archivos y la bandera española. El Embajador de Francia y el Ministro austriaco obrarán juntamente en el manejo de los asuntos de España.

El Sr. Polo Bernabé, á pesar de que había perdido toda esperanza de evitar la guerra, mantuvo la más discreta reserva.

En el exterior de la Legación, encontrábanse un Teniente y un oficial de policía, de guardia.

A las diez y media, hora en que se presentaron los Ministros de Francia, Austria y Bélgica aún no se tenía noticia de si ya se habían firmado las resoluciones. A las 11.20 a. m. un mensajero [un negro] del Ministerio de Relaciones se presentó en la Legación y de una manera inconveniente, dijo que tenía un mensaje del Ministerio para el Ministro Español; el Sr. Polo Bernabé pidió permiso al Embajador Francés, con quien en esos momentos estaba ocupado y recibió al mensajero en el comedor; vió la cubierta, y notando que era el ultimatum, dijo al mensajero que esperase la respuesta. Esta ya estaba preparada. No fué una contestación de ultimatum, sino una solicitud de sus pasaportes. Hé aquí el texto de la solicitud:

“Legación de España,” Washigton, Abril 20 de 1898.—Sr. Secretario: Las resoluciones adoptadas por el Congreso de los Estados Unidos de América y aprobadas hoy por el Presidente son de tal naturaleza que mi permanencia en Washigton se hace imposible y me obliga á suplicar á usted me extienda mis pasaportes. La protección de los intereses de España se han encomendado al Embajador de Francia y al Ministro de Austria-Hungría. Con esta ocasión, por cierto bastante penosa para mí, tengo el honor de reiterar á usted las muestras de mi mayor consideración.—*Luis Polo Bernabé.*—Al Hon. John Sherman, Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos.»

La carta fué enviada al Ministerio de Relaciones, por el Ministro, y volvió á reunirse con sus amigos, esperando recibir sus pasaportes. Inmediatamente cesó la calma en la legación y se hicieron los preparativos para la partida y el envío de extensos cables á Madrid. Todos los efectos oficiales y personales, ya desde tiempo empacados, fueron sellados y lacrados.

Se hicieron arreglos con el ferrocarril y estaban listos para partir el Ministro Polo y Bernabé, el primer Secretario, Sr. Juan Duboc, los segundos secretarios, Srs. Pablo Soler y Acqueroni, el tercer secretario Sr. Balarza, los Attachés, Srs. Pla y Almeida, el attaché militar, Capitán de la Casa, el attaché naval, teniente de Carasta,

Después de abandonar Washington el Ministro Polo, hizo pública su partida. Estas personas se dirigían, sin pérdida de tiempo, á España, Además de la nota, solicitando sus pasaportes, el Ministro Español acusó recibo del ultimatum.

La excitación en la ciudad hizo al edificio de la legación ser el centro de curiosidad de gran número de gente.

La solicitud del Ministro español para obtener sus pasaportes, se proveyó á las 12.45 entregándoselos al Sr. Polo un mensajero (un negro) del Sub-secretario Day.

Los pasaportes iban acompañados de una nota del Secretario Sherman, en que le expresaba su profundo sentimiento por haber sido conducido á dar este paso.

En la misma noche el gobierno Americano trasmitió á su Ministro en Madrid el General Sward L. Woodford, para que lo presentase al de España el texto del ultimatum. Mr. Woodford contestó con el siguiente despacho:

“Momentos antes de presentar al gobierno español el *ultimatum* de los Estados Unidos, fuí notificado que las relaciones diplomáticas entre las dos naciones, quedaban rotas; he recibido mis pasaportes, entregado la Legación al Embajador de Inglaterra y salgo para París.”

Efectivamente, el Ministro Americano se puso en camino y el siguiente día 22, llegó á la frontera. El tren que lo conducía fué atacado varias veces á pedradas siendo necesario que lo protegiese la guardia civil con los marrazos desenvainados.

La excitación aumentó considerablemente, á causa de que en Valladolid pretendió aprender la policía á un miembro de la legación americana apellidado Moreno, á lo cual se opuso resueltamente el General Woodford.

En varias estaciones ocurrieron incidentes más ó menos graves. Los estudiantes del colegio militar de Segovia subieron á la plataforma del tren gritando ¡viva España! Desde Tolosa á S. Sebastián un fuerte destacamento de policía custodiaba el tren.

En los momentos de entrar en territorio francés, estando el tren detenido, se agrupó numerosa multitud y empezó á pedir que hablara Mr. Woodford y á preguntarle si tenía algo que decir. Este hizo, una significativa señal de asentimiento, y habiéndose establecido el silencio, salió á la plataforma se descubrió cortesmente y dijo:—¡Adios!



CAPITULO VII.

La salida de la Habana del Cónsul Lee.—Rompimiento de las hostilidades.—Captura de la barca española Buenaventura.—Salida de la escuadra americana.—El bloqueo de Cuba.—Declaraciones del gobierno español y del General Blanco.—Las potencias se declaran neutrales.—Nueva proclama de Mc. Kinley.

I.

No sólo los Ministros de las dos naciones enemistadas tuvieron que soportar las destemplanzas de la plebe al abandonar sus respectivas cancillerías, según hemos visto; los Cónsules generales se encontraron en la misma penosa situación, y aun muchos particulares que los acompañaron al retirarse.

Pero ninguno de aquellos personajes se vió tan groseramente denostado como Mr. Fitzhugh Lee, cónsul americano en la Habana, sin duda por la activa participación que había tenido en la cuestión cubana, cuyo desagradable epílogo se iba á presentar. Cuando se dirigió de su residencia al vapor que debía conducirlo á los Estados Unidos así como á sus compatriotas que se embarcaban con él, fueron todos silbados y apedreados por el camino. De la multitud salían gritos de “fuera de aquí, yankees cochinos,” y otros parecidos.

Este incidente contribuyó no poco á que, cuando el Cónsul General de la Habana fué recibido en audiencia privada por el Presidente Mc. Kinley, diese muchos exagerados informes de la situación, inspirados en el deseo de concitar las iras del pueblo americano contra los españoles, por el efecto de indignación y el deseo de venganza que en su ánimo habían producido aquellos actos.

Antes que la solución pacífica del conflicto internacional se hubiese hecho imposible comenzaron los preparativos de guerra en los Estados Unidos. Desde el año anterior, y bajo la disculpa de que sus buques eran recientemente comprados y debía